

COMISARIA DE SANTA LUCIA
JEFATURA DE ZONA N.º 1 - T.R.O.
DIA 19 06 2026
EXPTE. N.º 121/18
FOLIO N.º 19

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil



Monteros, 19 de junio de 2026.-
LIBRE DE DERECHOS
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
ACORDADA N° 102/86
Juez de Paz de SUBTENIENTE BERDINA

**AUTOS: ROBLEDO MARTA MARIA c/ FERNANDEZ ALEJANDRA
s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL .**

EXPTE. N°: 169/26.

SE NOTIFICA A: FERNANDEZ, ALEJANDRA.

**DOMICILIO: BARRIO SODERO - 24 DE SEPTIEMBRE S/N, CIUDAD DE
SANTA LUCIA.**

PROVEIDO

"Monteros, 18 de junio de 2026. **AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...)**
RESUELVO: I- HACER LUGAR a la medida de proteccion de personas
solicitada por la Sra. Marta Maria Robledo en contra de la Sra. Alejandra
Fernandez y el Sr. Efrain Díaz. **II- ORDENAR** a la Sra. Alejandra Fernandez y
al Sr. Efrain Díaz la **PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO** respecto de la Sra.
Marta Maria Robledo y su grupo familiar conviviente, a su domicilio sito en
Barrio Sodero - 24 de Septiembre S/N, ciudad de Santa Lucía, como así
también a su lugar de trabajo, lugares de esparcimiento o cualquier otro
sitio donde se encuentre, en un radio no menor a trescientos (300) metros.
III- ORDENAR a la Sra. **ALEJANDRA FERNÁNDEZ** y al Sr. **EFRAÍN DÍAZ** que
se abstengan de realizar todo tipo de contacto con la actora y su grupo
familiar, ya sea en forma personal, telefónica, electrónica, mediante redes
sociales, aplicaciones de mensajería, terceras personas o cualquier otro
medio de comunicación. **IV- ESTABLECER** que las medidas dispuestas

tendrán una vigencia de TRES (3) MESES a partir de su notificación, bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desobediencia judicial (Art. 239 del Código Penal). V- FIJAR audiencia en los términos del art. 472 del CPCCT para el día 25/06/2026 a horas 09:00, la que se desarrollará de manera REMOTA (virtual), a través de una videollamada en la plataforma Zoom, que se identifica con el siguiente ID de reunión: 7620858529 y sin código de acceso. Las partes deberán comparecer de manera personal y asistidas por sus respectivos abogados. VI- NOTIFÍQUESE a los demandados con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y líbrense los oficios correspondientes para la habilitación de días y horas inhábiles. (...) HÁGASE SABER. FDO DRA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING, JUEZA P/T". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

AUTOS ROBLERO MARTA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING, JUEZA P/T". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio www.justucuman.gov.ar.

PROVEIDO

JUZG. PAZ. BERDINA, - - 30648815758961



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/fa167a30-6be0-11f1-a0b6-2fb37df34527>
FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=ROBLES Maria Emise, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933, Fecha:19/06/2026;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

Sra. Alejandra Fernández

[Handwritten signature]

FERNANDEZ ALEJANDRA

30 446 892

19 de Junio 2026

HS: 12:18

Sr. Efraín Díaz



PALIZA M. JESUS
SUB OFICIAL C.12216
POLICIA DE TUCUMAN